



**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESTIVO SE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE

EL (LA) C. Danón González Alvarado EN SU CARÁCTER DE  
Oficial Mayor Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO  
DENOMINADO Refugio Temporal

QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “EL REPRESENTANTE”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sísmicas en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

## DECLARACIONES

**Primera. “LA SECRETARÍA”**, declara a través de su representante:

- a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.



## CLÁUSULAS

**Primera. El objeto.** El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre “**LAS PARTES**” que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta “**LAS PARTES**” tengan la certeza que el inmueble denominado.

Poblado de Poxilvo, ubicado en Ometepec Gro., sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a “**EL REPRESENTANTE**”

**Segunda. El bien.** El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Ometepec Gro.

por lo que en este acto “**EL REPRESENTANTE**” se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando “**LA SECRETARÍA**” lo requiera y necesite.

**Tercera. La instalación.** “**LA SECRETARÍA**” se obliga a entregar de manera anticipada a “**EL REPRESENTANTE**” la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

**Cuarta. Dispensa de uso.** “**EL REPRESENTANTE**” dará aviso a “**LA SECRETARÍA**” cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

**Quinta. Las obligaciones.** “**LAS PARTES**” se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

**Sexta. Título gratuito.** “**LAS PARTES**” acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que “**EL REPRESENTANTE**” no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

**Séptima. Jurisdicción.** Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, “**LAS PARTES**” pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

**Octava. Ausencia de vicios del contrato.** “**LAS PARTES**” reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

**Novena. Temporalidad del uso.** “**LAS PARTES**” acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de \_\_\_\_\_

Ometepec, Guerrero a los 41 días del mes de MAYO  
del dos mil 2024.

TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARÍA DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL**  
C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS  
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL.

TESTIGO

C. \_\_\_\_\_

POR "EL REPRESENTANTE"

C.   
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
OMETEPEC, GRO.  
2024 - 2027  
OFICIALÍA MAYOR

TESTIGO

C. \_\_\_\_\_



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL,  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

FECHA:

FOLIO:

CARACTERÍSTICAS

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

<b>BÁSIS SOCIALES</b>	
Domicilio:	Ometepec
Colonia:	Vivero
Teléfono:	
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Darío González Alvarado
Domicilio:	América P.C.
Teléfono:	
CARGO:	Oficial mayor
SUP. PARA DEDICACIONES:	
m <sup>2</sup>	Capacidad: personas
<b>CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE</b>	
Type de Techo	<input type="checkbox"/> Bóveda <input checked="" type="checkbox"/> Colado <input type="checkbox"/> Teja <input type="checkbox"/> Lámina
Type de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Casita <input type="checkbox"/> Metal <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Otros
Type de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico <input checked="" type="checkbox"/> Cemento <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> Otros
<b>SERVICIOS</b>	
Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>
Mingitorios	<input checked="" type="checkbox"/>
Excusados	<input checked="" type="checkbox"/>
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>
Refrigeradoras	<input checked="" type="checkbox"/>
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>COORDENADAS GEOGRÁFICAS</b>	
Latitud Norte	LN.
Longitud Oeste	LO.
Altura sobre el nivel del mar	

INSTALACIONES		SI	NO	
Lavaderos		X		Cantidad
Almacén		X		Cantidad
Oficinas		X		Cantidad
Área de recreación		X		Superficie
Estandabilimento		X		Superficie
Sup. Inmueble:	200 X 150 mts.	Superficie Total:	30 000 m <sup>2</sup>	
<b>ACTIVIDAD</b>		SI	NO	
Atención Médica			X	
Sala de Hidratación			X	
Atención Psicológica			X	
Almacén de medicamentos			X	
Almacén de material de curación			X	
Almacén vivieres			X	
<b>RÉFUGIO PARA ANIMALES</b>		SI	NO	
ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO		M2
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO		M2
<b>OBSERVACIÓN:</b>				
APTO:	( X )	SI	ESTADO DE GUERRERO TRANSFORMANDO	
REVISÓ:				

ESTADO DE GUERRERO TRANSFORMANDO, GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, 2021-2027.

[www.gobernacionguerrero.gob.mx](http://www.gobernacionguerrero.gob.mx) | [www.dif.gob.mx](http://www.dif.gob.mx)

REVISÓ:



M. AYUNTAMIENTO N.P.J.  
CONSTITUCIONAL

OMETEPEC, GRO.  
2024 - 2027

OFICIALIA MAYOR



**TRANSFORMANDO  
GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE GUERRERO

### FORMATO DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

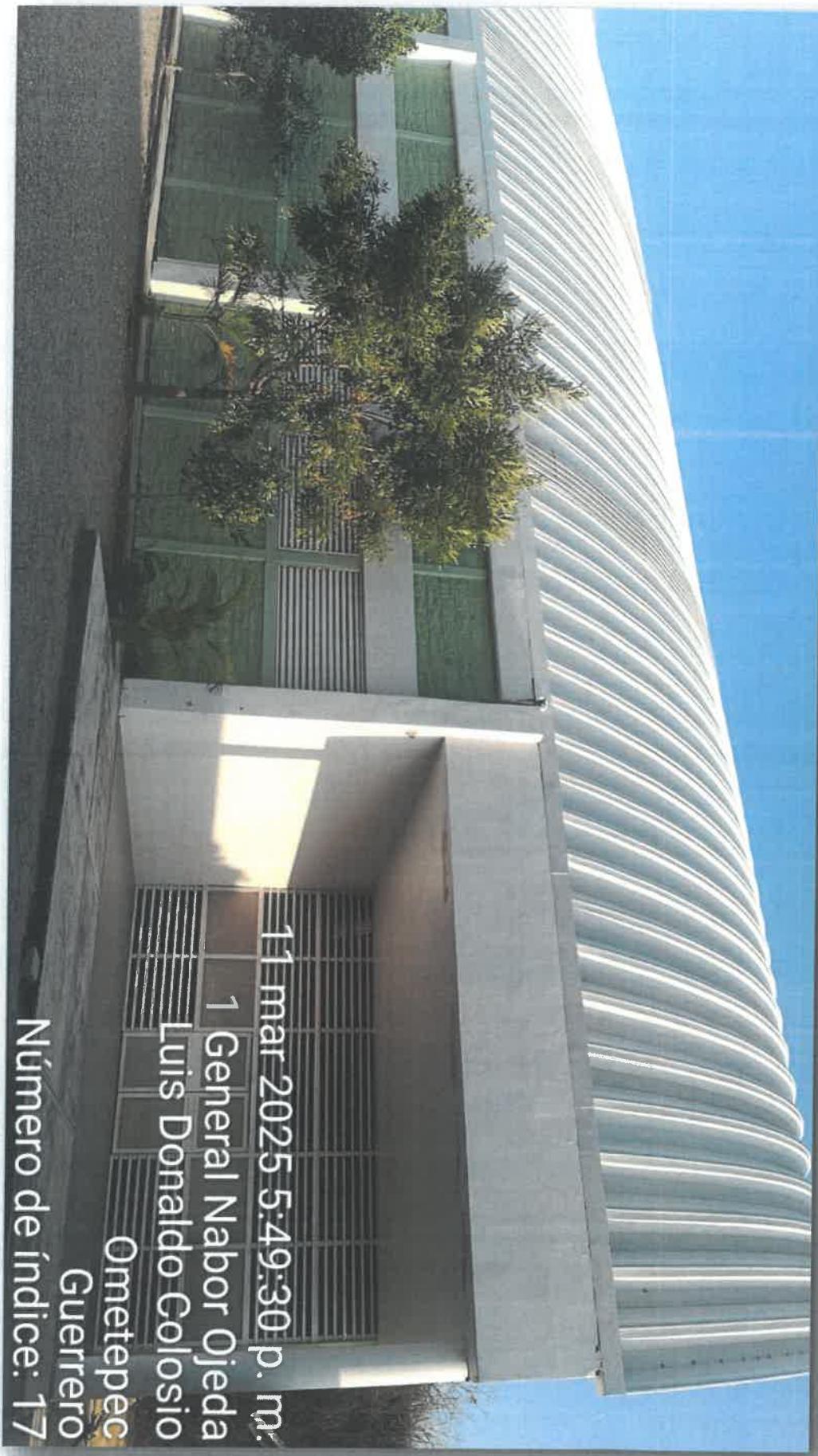
Riesgo estructural					
Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Tumulto en el edificio	X				
Archicación del comedero	X				
Inclinación de al 30% piso	X	X			
Grietas en el suelo					
Daños en columnas	X				
Daños en vigas	X				
Daños en muros de corte	X				
Daños en tramas	X				
Daños en techo	X				
Otros	X				
Riesgo no estructural					
Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Objetos que tienden volverse caídos y destrozarse	X				
Ventanas y de vidrio		X			
Lámparas	X				
Pantallas	X				
Pipetas	X				
Elementos que pueden deslizarse	X				
Condiciones de instalaciones eléctricas	X				
Condiciones de instalaciones de gas	X				
Condiciones de inst. iluminarias	X				
Otros	X				
Condiciones pluviales					
Elementos a evaluar	Suelo húmedo	Funciona bien	Sí	No	
Pintura, aplastado, grietas			X		
Vértices, aluminio, vinilos, etc.			X		
Mobiliario, mesas, bancos, silla			X		
Puertas, cancelas, cerraduras, etc.			X		
Otros			X		
Riesgo circundante (Nivel de Riesgo)					
Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Torres, cables de alta tensión		X			
Postes de agua la electricidad		X			
Transformadoras		X			
Arboles y/o postes grandes		X			
Cárcas con mucha circulación		X			
Construcciones vecinas dañadas		X			
Depósitos o almacenes con sust. tóxicas, flammable o explosivos	X				
Terminal de aterrizaje o helipuerto	X				
Banda con altura a 1.50 m a 3.20 m	X				
Banda con distancia entre casillero mayor a 4.20 en caso de exceder 10 m de long.	X				
Otros	X				
aún costado de las entradas.					
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE OMETEPEC, G.R.C. ESTADOS UNIDOS MEXICOS CONSTITUCIONAL OMETEPEC, G.R.C. 2024 - 2027 OFICIALIA MAYOR					

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE OMETEPEC, G.R.C.  
ESTADOS UNIDOS MEXICOS

H. AYUNTAMIENTO M.P.M.  
CONSTITUCIONAL  
OMETEPEC, G.R.C.  
2024 - 2027  
OFICIALIA MAYOR



*C. Román González Ruiz*



11 mar 2025 5:49:30 p. m.  
1 General Nabor Ojeda  
Luis Donald Colosio  
Ometepec  
Guerrero  
Número de índice: 17